



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15 DE CONSEJO DE FACULTAD
DE FECHA 12-12-18

Siendo las once y cuarenta y cinco de la mañana del doce de diciembre del dos mil dieciocho, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNP, se reunió el Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Arq. ADOLFO A. GARAY CASTILLO, Decano de la FAU-UNP, con la asistencia de los señores; Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS, miembro; Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ, M.Sc., miembro; Arq. RUBÉN L. VENTURA EGOÁVIL, miembro y Dr. Arq. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO, miembro.

Participó en calidad de Secretaria Académica de la FAU-UNP la Dra. Arq. CECILIA E. QUINTANA GUTIÉRREZ.

Justificó su inasistencia el Dr. Arq. A. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, por tener asuntos urgentes que atender en su calidad de Director General de Administración de la UNP.

Justificó su inasistencia el Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA, por tener que resolver asuntos personales urgentes.

Justificó su inasistencia el Arq. JUAN CARLOS FONG CASTELLANO.

Comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano declaró instalado el Consejo de Facultad, disponiendo el inicio de la sesión.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El señor decano somete a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Acta N° 03-CF-SE-2018, de fecha 14 de noviembre del 2018.

Se aprueba el Acta N° 03-CF-SE-2018 de fecha 14-11-18.

SECCIÓN DESPACHO

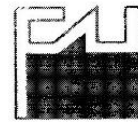
1. Resolución de Consejo Universitario N° 0649-CU-2018 de fecha 04-12-19, mediante la cual se autoriza la implementación de Concurso Interno de Ascenso para ocupar la plaza de Profesor Asociado a Tiempo Completo.

- El Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que la FAU-UNP tiene para este proceso una plaza de Profesor Asociado a Tiempo Completo, que es la plaza que dejó la Arq. Nelly Vicuña, que debemos cumplir con el proceso, nombrar a la Comisión Evaluadora, que de acuerdo al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNP lo conformarían el Decano, quien preside, el Jefe del Departamento Académico y el Profesor Principal de más alto grado académico, un titular y un suplente.
- El Dr. Arq. Walter O. Guerrero Franco, se inhibe de participar por ser parte interesada.

2. Registro N° 1522-UNP-FAU/2018 de fecha 14-11-18.- Oficio N° 023-2018-UNP-FAU-UI, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dra. Arq. Inés Claux Carriquiry, solicita la emisión de Resolución de Aprobación y Ejecución de Proyecto de Tesis de Investigación titulado: "Propuesta Urbano-Arquitectónica de un Mercado Central para el Óptimo Desarrollo de la Comercialización de Bienes de Consumo en la ciudad de Tambogrande, Piura-2018", presentado por la Bach. Cinthia Elizabeth Sánchez Martínez, asesorada por el Dr. Walter Orlando Guerrero Franco.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

3. Registro N° 1528-UNP-FAU/2018 de fecha 15-11-18.- Oficio N° 025-2018-UNP-FAU-UI, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dra. Arq. Inés Claux Carriquiry, solicita la emisión de Resolución de Aprobación y Ejecución de Proyecto de Tesis de Investigación titulado: "Museo Universitario de Geología y Paleontología de la Universidad Nacional de Piura", presentado por el Bach. David Edinson Abramonte Mondragón, inscrito en el PRADET III asesorado por el Arq. Gilberto Antonio Vassallo Colchao.
4. Registro N° 1572-UNP-FAU/2018 de fecha 06-12-18.- Oficio N° 027-2018-UNP-FAU-UI, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dra. Arq. Inés Claux Carriquiry, presenta la propuesta de Docentes para la conformación del Jurado Ad-Hoc para la revisión del Proyecto de Tesis de Investigación Titulado: "Plan Maestro Urbano Arquitectónico del Eje Integrador entre la Islilla y Nueva Islilla y Propuesta de un Centro Pesquero Artesanal en la Islilla, Paita, Piura, Perú 2018", presentado por la Bach. Sofía Lorena Ipanaqué Baluarte, egresada de la FAU-UNP, asesorada por el M.Sc. Alberto Alejandro González Cortez.

Propuesta de Jurado Ad Hoc:

- Dr. Adolfo Alejandro Garay Castillo
- Dr. Miguel Aristides Adrianzén Huancas
- Dra. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez
- Ing. Manuel Gregorio Sandoval Juárez
- Dra. María Inés Claux Carriquiry

5. Registro N° 1585-UNP-FAU/2018 de fecha 10-12-18.-Informe N° 004-2018-URSU-FAU-UNP/ARQ.BTM, recepcionado con fecha 20-12-17, mediante el cual la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la FAU-UNP, Arq. Beberly Tineo Morán, informa sobre el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "Centro de Desarrollo Artesanal "Dionisio Romero", Distrito de Catacaos y Departamento de Piura", presentado por los docentes del curso Diseño III – S.A. 2018-II: Dra. Arq. María Inés Claux Carriquiry, Dra. Arq. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez, Arq. Karla Cecilia Ortega Vega y Arq. José Fernando Labrín Caro, con la participación del Arq. Max Domingo Castro Mauricio, Asistente de Cátedra Ad Honorem. Solicita la aprobación respectiva.

6. Registro N° 1436-UNP-FAU/2018 de fecha 29-10-18.- Carta s/n mediante la cual la Bach. Aru Cecilia Moscol Oliva, del PRADET II, y el M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- No debe, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 033-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

7. Registro N° 1567-UNP-FAU/2018 de fecha 05-12-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. César David León Ramos, del PRADET II, y el M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 032-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

8. Registro N° 1410-UNP-FAU/2018 de fecha 23-10-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Ángel Frank Ortega Tizón, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 02 cuotas ascendentes a S/. 1,268.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa solicitud de extensión de plazo para cancelación de deuda en el PRADET II.
- Se anexa Resolución 047-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

9. Registro N° 1504-UNP-FAU/2018 de fecha 12-11-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Carlos Mario Camino Alberca, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa solicitud e extensión de plazo para cancelación de deuda en el PRADET II.
- Se anexa Resolución 042-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

10. Registro N° 1464-UNP-FAU/2018 de fecha 05-11-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Angello Jesús Frías Gonzales, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa solicitud e extensión de plazo para cancelación de deuda en el PRADET II.
- Se anexa Resolución 043-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

11. Registro N° 1562-UNP-FAU/2018 de fecha 04-12-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Ángel Salvador Príncipe Guerrero, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 048-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

12. Registro N° 1562-UNP-FAU/2018 de fecha 04-12-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Brenda Milagros Troncos Siancas, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 049-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

13. Registro N° 1561-UNP-FAU/2018 de fecha 04-12-18.- Carta s/n mediante la cual la Bach. Zaira Núñez Anastasio, del PRADET II, y el Dr. Arq. Leopoldo A. Villacorta Icochea, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 03 cuotas ascendentes a S/.1902.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 027-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.



DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Expedientes de Grado Académico de Bachiller

14. Expediente N° 007145-0101-18-6, de fecha 16/11/18, de la alumna QUINTANA MENDIETA – MARÍA YOHANNA. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.
15. Expediente N° 007455-0101-18-5, de fecha 05/12/18, de la alumna HUACCHILLO NIMA – ESTHER RAQUEL. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.


SECCIÓN INFORMES

1. El Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas, informa que este viernes 14-12-18, se llevará a cabo la Ceremonia de Clausura de la Primera Promoción de Maestría en Arquitectura, que se han cursado invitación al señor Decano, que están cordialmente invitados, que es en la Escuela de Postgrado a las 7:00 p.m., que algunos estudiantes no han terminado porque deben cursos, otros por deudas.
2. El Dr. Arq. Walter Orlando Guerrero Franco, manifiesta sobre el tema de asesoría del PRADET, que la idea es que el jurado se reúna y revisen los proyectos. Que está ocurriendo que no hay documento de observaciones.
 - La Dra. Arq. Cecilia E. Quintana Gutiérrez, manifiesta que sí existe el formato de observaciones, que los tres jurados deben reunirse y revisar juntos.
3. La Dra. Arq. Cecilia E. Quintana Gutiérrez, informa sobre las instalaciones de luces de emergencia y conexiones eléctricas que está haciendo la universidad, que las canaletas instaladas se están cayendo, que ella presentó un informe, que lo cables han quedado expuestos y se han hecho conexiones a un enchufe que está oxidado.
4. M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, informa que OPEA – Sede Piura (Organización Peruana de Estudiantes de Arquitectura), cuyo Presidente Nacional es el Bach. Gershon Bryan Saavedra Chira, egresado de nuestra Facultad, se encuentra organizando el evento académico denominado "Taller Social Internacional - TSI – 2019 – MáncoraCoast", a realizarse del 12 al 16 de febrero de este año, que en este evento se han inscrito 300 alumnos que vendrán del Ecuador, Arequipa, Lima y también vendrán profesores del Ecuador para participar en el evento, que la Facultad no le está dando el apoyo y la Rectoría no tiene conocimiento, que está peligrando que un evento tan interesante se vaya a pedir apoyo a la UDEP, porque no tiene el apoyo de nuestra Universidad.
 - El Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas, manifiesta que cuando este tipo de eventos se dan, el decano pide el apoyo de la Universidad ante el Consejo Universitario, que como Consejo de facultad no hemos sabido nada, que la autoridad toma conocimiento y atiende.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA 

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

SECCIÓN PEDIDOS

1. El M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que el curso de Filosofía y Ética que corresponde al Octavo semestre no se ha dictado, que él, como Jefe del Departamento Académico de Arquitectura pidió profesor a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, pero no hubo profesor, que este curso es pre requisito del curso Realidad Nacional y Regional que se dicta en el décimo semestre, que a los alumnos egresantes al no llevar el curso de Filosofía y Ética no les va a abrir este curso Realidad Nacional y Regional en el Semestre Académico 2019-I, que no es culpa de ellos, es culpa de la universidad. Que es necesario que se tome un acuerdo para que lo puedan llevar en paralelo en el Semestre Académico 2019-I. PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.
2. El M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que este Semestre Académico 2018-II egresan 25 alumnos que han hecho tesina en el curso Taller de Investigación y solicita se nombre al jurado calificador para las sustentaciones PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

Luego de los debates y votación correspondientes el Consejo de Facultad adoptó los acuerdos siguientes:

DESPACHO

01-SO-15-18 Resolución de Consejo Universitario N° 0649-CU-2018 de fecha 04-12-19, mediante la cual se autoriza la implementación de Concurso Interno de Ascenso para ocupar la plaza de Profesor Asociado a Tiempo Completo.

- El Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que la FAU-UNP tiene para este proceso una plaza de Profesor Asociado a Tiempo Completo, que es la plaza que dejó la Arq. Nelly Vicuña, que debemos cumplir con el proceso, nombrar a la Comisión Evaluadora, que de acuerdo al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNP lo conformarían el Decano, quien preside, el Jefe del Departamento Académico y el Profesor Principal de más alto grado académico, un titular y un suplente.
- El Dr. Arq. Walter O. Guerrero Franco, se inhibe de participar por ser parte interesada.

ACUERDO: "CONFORMAR LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DEL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0649-CU-2018 DE FECHA 04-12-19, COMO SIGUE:

- DR. ARQ. ADOLFO A. GARAY CASTILLO, DECANO DE LA FAU Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
- DR. JOSÉ MERCEDES MORE LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REPRESENTANTE DE C.U.
- M.SC. ARQ. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ, JEFE DEL DPTO. ACAD. DE ARQUITECTURA
- ARQ. MIGUEL ARÍSTIDES ADRIANZÉN HUANCAS, PROFESOR PRINCIPAL
- DR. ARQ. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, PROFESOR PRINCIPAL, SUPLENTE".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
 POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

02-SO-15-18 Registro N° 1522-UNP-FAU/2018 de fecha 14-11-18.- Oficio N° 023-2018-UNP-FAU-UI, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dra. Arq. Inés Claux Carriquiry, solicita la emisión de Resolución de Aprobación y Ejecución de Proyecto de Tesis de Investigación titulado: "Propuesta Urbano-Arquitectónica de un Mercado Central para el Óptimo Desarrollo de la Comercialización de Bienes de Consumo en la ciudad de Tambogrande, Piura-2018", presentado por la Bach. Cinthia Elizabeth Sánchez Martínez, asesorada por el Dr. Walter Orlando Guerrero Franco.

ACUERDO: "APROBAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "PROPUESTA URBANO-ARQUITECTÓNICA DE UN MERCADO CENTRAL PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES DE CONSUMO EN LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE, PIURA-2018", PRESENTADO POR LA BACH. CINTHIA ELIZABETH SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ASESORADA POR EL DR. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO".

03-SO-15-18 Registro N° 1528-UNP-FAU/2018 de fecha 15-11-18.- Oficio N° 025-2018-UNP-FAU-UI, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dra. Arq. Inés Claux Carriquiry, solicita la emisión de Resolución de Aprobación y Ejecución de Proyecto de Tesis de Investigación titulado: "Museo Universitario de Geología y Paleontología de la Universidad Nacional de Piura", presentado por el Bach. David Edinson Abramonte Mondragón, inscrito en el PRADET III asesorado por el Arq. Gilberto Antonio Vassallo Colchao.

ACUERDO: "APROBAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "MUSEO UNIVERSITARIO DE GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", PRESENTADO POR EL BACH. DAVID EDINSON ABRAMONTE MONDRAGÓN, INSCRITO EN EL PRADET III, ASESORADO POR EL ARQ. GILBERTO ANTONIO VASSALLO COLCHAO".

04-SO-15-18 Registro N° 1572-UNP-FAU/2018 de fecha 06-12-18.- Oficio N° 027-2018-UNP-FAU-UI, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dra. Arq. Inés Claux Carriquiry, presenta la propuesta de Docentes para la conformación del Jurado Ad-Hoc para la revisión del Proyecto de Tesis de Investigación Titulado: "Plan Maestro Urbano Arquitectónico del Eje Integrador entre la Islilla y Nueva Islilla y Propuesta de un Centro Pesquero Artesanal en la Islilla, Paíta, Piura, Perú 2018", presentado por la Bach. Sofía Lorena Ipanaqué Baluarte, egresada de la FAU-UNP, asesorada por el M.Sc. Alberto Alejandro González Cortez.

Propuesta de Jurado Ad Hoc:

- Dr. Adolfo Alejandro Garay Castillo
- Dr. Miguel Arístides Adrianzén Huancas
- Dra. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez
- Ing. Manuel Gregorio Sandoval Juárez
- Dra. María Inés Claux Carriquiry

ACUERDO: ACUERDO: "DESIGNAR AL JURADO CALIFICADOR AD-HOC PARA LA TESIS DE INVESTIGACIÓN: "PLAN MAESTRO URBANO ARQUITECTÓNICO DEL EJE INTEGRADOR ENTRE LA ISLILLA Y NUEVA ISLILLA Y PROPUESTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
 POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

DE UN CENTRO PESQUERO ARTESANAL EN LA ISLILLA, PAITA, PIURA, PERÚ 2018”, DE LA BACH. SOFÍA LORENA IPANAQUÉ BALUARTE, ASESORADA POR EL M.SC. ALBERTO ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS DOCENTES:

- DR. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO PRESIDENTE
- DR. MIGUEL ARÍSTIDES ADRIANZÉN HUANCAS SECRETARIO
- ING. MANUEL GREGORIO SANDOVAL JUÁREZ VOCAL

05-SO-15-18 Registro N° 1585-UNP-FAU/2018 de fecha 10-12-18.-Informe N° 004-2018-URSU-FAU-UNP/ARQ.BTM, recepcionado con fecha 20-12-17, mediante el cual la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la FAU-UNP, Arq. Beberly Tineo Morán, informa sobre el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “Centro de Desarrollo Artesanal “Dionisio Romero”, Distrito de Catacaos y Departamento de Piura”, presentado por los docentes del curso Diseño III – S.A. 2018-II: Dra. Arq. María Inés Claux Carriquiry, Dra. Arq. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez, Arq. Karla Cecilia Ortega Vega y Arq. José Fernando Labrín Caro, con la participación del Arq. Max Domingo Castro Mauricio, Asistente de Cátedra Ad Honorem. Solicita la aprobación respectiva.

ACUERDO: “APROBAR EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL “CENTRO DE DESARROLLO ARTESANAL “DIONISIO ROMERO”, DISTRITO DE CATACAOS Y DEPARTAMENTO DE PIURA”, DESARROLLADO EN EL CURSO DE DISEÑO III- S.A. 2018-II, A CARGO DE LOS DOCENTES: DRA. ARQ. MARÍA INÉS CLAUX CARRIQUIRY, DRA. ARQ. CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ, ARQ. KARLA CECILIA ORTEGA VEGA Y ARQ. JOSÉ FERNANDO LABRÍN CARO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. MAX DOMINGO CASTRO MAURICIO, ASISTENTE DE CÁTEDRA AD HONOREM, EL MISMO QUE CUMPLE CON LAS DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNP, SEGÚN LO INFORMADO POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FAU-UNP”.

06-SO-15-18 Registro N° 1436-UNP-FAU/2018 de fecha 29-10-18.- Carta s/n mediante la cual la Bach. Aru Cecilia Moscol Oliva, del PRADET II, y el M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- No debe, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 033-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

ACUERDO: “APROBAR LA AMPLIACIÓN DE UN AÑO ADICIONAL DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA TESIS DE INVESTIGACIÓN, SOLICITADO POR LA BACH. ARU CECILIA MOSCOL OLIVA DEL PRADET II, CONSIDERANDO LOS DOS AÑOS DE PLAZO QUE SE OTORGAN MEDIANTE EL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA DE LA UNP, PLAZO QUE SE CUMPLE EL 30 DE MARZO DEL 2020”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

07-SO-15-18 Registro N° 1567-UNP-FAU/2018 de fecha 05-12-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. César David León Ramos, del PRADET II, y el M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 032-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

ACUERDO: "DECLARAR IMPROCEDENTE, POR DEUDA, LAS SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR EL BACHILLER DEL PRADET II CÉSAR DAVID LEÓN RAMOS. SE ATENDERÁ PREVIO PAGO DEL TOTAL DE LA DEUDA POR COSTO DE PROGRAMA, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UN NUEVO TRÁMITE".

08-SO-15-18 Registro N° 1410-UNP-FAU/2018 de fecha 23-10-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Ángel Frank Ortega Tizón, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 02 cuotas ascendentes a S/. 1,268.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa solicitud de extensión de plazo para cancelación de deuda en el PRADET II.
- Se anexa Resolución 047-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

ACUERDO: "DECLARAR IMPROCEDENTE, POR DEUDA, LAS SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR EL BACHILLER DEL PRADET II ÁNGEL FRANK ORTEGA TIZÓN. SE ATENDERÁ PREVIO PAGO DEL TOTAL DE LA DEUDA POR COSTO DE PROGRAMA, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UN NUEVO TRÁMITE".

09-SO-15-18 Registro N° 1504-UNP-FAU/2018 de fecha 12-11-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Carlos Mario Camino Alberca, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa solicitud e extensión de plazo para cancelación de deuda en el PRADET II.
- Se anexa Resolución 042-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

ACUERDO: "DECLARAR IMPROCEDENTE, POR DEUDA, LAS SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR EL BACHILLER DEL PRADET II CARLOS MARIO CAMINO ALBERCA. SE ATENDERÁ PREVIO PAGO DEL TOTAL DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

DEUDA POR COSTO DE PROGRAMA, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UN NUEVO TRÁMITE”.

10-SO-15-18 Registro N° 1464-UNP-FAU/2018 de fecha 05-11-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Angello Jesús Frías Gonzales, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa solicitud e extensión de plazo para cancelación de deuda en el PRADET II.
- Se anexa Resolución 043-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

ACUERDO: “DECLARAR IMPROCEDENTE, POR DEUDA, LAS SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR EL BACHILLER DEL PRADET II ANGELLO JESÚS FRÍAS GONZALES. SE ATENDERÁ PREVIO PAGO DEL TOTAL DE LA DEUDA POR COSTO DE PROGRAMA, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UN NUEVO TRÁMITE”.

11-SO-15-18 Registro N° 1562-UNP-FAU/2018 de fecha 04-12-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Ángel Salvador Príncipe Guerrero, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 048-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

ACUERDO: “DECLARAR IMPROCEDENTE, POR DEUDA, LAS SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR LA BACHILLER DEL PRADET II ÁNGEL SALVADOR PRÍNCIPE GUERRERO. SE ATENDERÁ PREVIO PAGO DEL TOTAL DE LA DEUDA POR COSTO DE PROGRAMA, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UN NUEVO TRÁMITE”.

12-SO-15-18 Registro N° 1562-UNP-FAU/2018 de fecha 04-12-18.- Carta s/n mediante la cual el Bach. Brenda Milagros Troncos Siancas, del PRADET II, y el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 04 cuotas ascendentes a S/. 2,536.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 049-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

ACUERDO: “DECLARAR IMPROCEDENTE, POR DEUDA, LAS SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR EL BACHILLER DEL PRADET II BRENDA



MILAGROS TRONCOS SIANCAS. SE ATENDERÁ PREVIO PAGO DEL TOTAL DE LA DEUDA POR COSTO DE PROGRAMA, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UN NUEVO TRÁMITE”.

13-SO-15-18 Registro N° 1561-UNP-FAU/2018 de fecha 04-12-18.- Carta s/n mediante la cual la Bach. Zaira Núñez Anastacio, del PRADET II, y el Dr. Arq. Leopoldo A. Villacorta Icochea, Asesor, solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis de investigación.

- Debe 03 cuotas ascendentes a S/.1902.00, según Proveído de la Jefatura Administrativa.
- Se anexa Resolución 027-UNP-FAU-2017 de fecha 30-03-17 de aprobación de ejecución de tesis.

ACUERDO: “DECLARAR IMPROCEDENTE, POR DEUDA, LAS SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR EL BACHILLER DEL PRADET II. ZAIRA NÚÑEZ ANASTACIO. SE ATENDERÁ PREVIO PAGO DEL TOTAL DE LA DEUDA POR COSTO DE PROGRAMA, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UN NUEVO TRÁMITE”.

DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Expedientes de Grado Académico de Bachiller

14-SO-15-18 Expediente N° 007145-0101-18-6, de fecha 16/11/18, de la alumna QUINTANA MENDIETA – MARÍA YOHANNA. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.

ACUERDO: “APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO A LA ALUMNA QUINTANA MENDIETA – MARÍA YOHANNA Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD”.

15-SO-15-18 Expediente N° 007455-0101-18-5, de fecha 05/12/18, de la alumna HUACCHILLO NIMA – ESTHER RAQUEL. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.

ACUERDO: “APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO A LA ALUMNA HUACCHILLO NIMA – ESTHER RAQUEL Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA 

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

PEDIDOS

1. El M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que el curso de Filosofía y Ética que corresponde al Octavo semestre no se ha dictado, que él, como Jefe del Departamento Académico de Arquitectura pidió profesor a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, pero no hubo profesor, que este curso es pre requisito del curso Realidad Nacional y Regional que se dicta en el décimo semestre, que a los alumnos egresantes al no llevar el curso de Filosofía y Ética no les va a abrir este curso Realidad Nacional y Regional en el Semestre Académico 2019-I, que no es culpa de ellos, es culpa de la universidad. Que es necesario que se tome un acuerdo para que lo puedan llevar en paralelo en el Semestre Académico 2019-I.

ACUERDO: "APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD QUE LOS ALUMNOS EGRESANTES LLEVEN EN PARALELO LOS CURSOS FILOSOFÍA Y ÉTICA Y REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I".

2. El M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que este Semestre Académico 2018-II egresan 25 alumnos que han hecho tesina en el curso Taller de Investigación y solicita se nombre al jurado calificador para las sustentaciones.

ACUERDO: "NOMBRAR AL JURADO CALIFICADOR PARA LA SUSTENTACIÓN DE LAS TESIS DESARROLLADAS EN EL CURSO TALLER DE INVESTIGACIÓN A CARGO DEL M.SC. ARQ. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS DOCENTES:

- DR. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS PRESIDENTE
- DR. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO SECRETARIO
- ARQ. RUBÉN L. VENTURA EGOÁVIL VOCAL"

Siendo la una y quince de la tarde y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Decano dio por terminada la presente sesión.

Dr. Arq. ADOLFO A. GARAY CASTILLO

Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS

M.Sc. Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ

Arq. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL

Dr. Arq. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO

Dra. Arq. CECILIA E. QUINTANA GUTIÉRREZ – Sec. Acad.